

Núm. Expediente: GEN-COTT/2023/8

Fecha Apertura: 26/06/2023

Interesado:

NIF/CIF:

Asunto: Procedimiento Genérico de Contratación
Composición de la Mesa de Contratación

Código Seguro de Verificación
15245152313544156376

DOÑA MARÍA ANTONIA RUBIO MARTÍNEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Al objeto de constituir, con carácter permanente, la Mesa de Contratación, para la adjudicación de los contratos en los que actúe como órgano de contratación la Junta de Gobierno Local; en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 y la disposición adicional 2ª.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en lo previsto en el artículo 21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación, con carácter permanente, para la adjudicación de los contratos en los que actúe como órgano de contratación la Junta de Gobierno Local, a los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: D. Francisco José Ruiz Martínez, Técnico del Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación.
- SECRETARIO: D. Antonio López Zamorano, administrativo del Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación.
- VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO: D. Blas Camacho Prieto, Letrado Asesor Jurídico.
- VOCAL INTERVENCIÓN: Dña. Ana Belén García García, Interventora.
- VOCALES: Dª. Concepción López Morcillo, Técnico del Departamento de Gestión Presupuestaria. D. Ignacio Rodríguez Valdelomar, Arquitecto. Dª. María Antonia Rubio Martínez, Técnico de la Unidad de Secretaría y Patrimonio.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La copia impresa de este documento podrá ser validada mediante su CSV: 15245152313544156376 en: <http://cotejar.cieza.es>

(B.O.R.M.) la composición de la Mesa de Contratación, aprobada en virtud del presente acuerdo.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Secretaria Acctal.

VºBº
El alcalde

La copia impresa de este documento, podrá ser validada en <http://cotejar.cieza.es> mediante su CSV: 15245152313544156376

La copia impresa de este documento podrá ser validada en <http://cotejar.cieza.es> mediante su CSV: 15245152313544156376